



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de profesionalismo y compromiso, el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora su aniversario de creación;
- Que**, el centro de estudios ha proyectado una gestión competente y con amplio contenido social, para sembrar la semilla del bien y del saber en una conjunción de capacidades y recursos que trascienden en la formación integral de estudiantes talentosos con alto sentido de responsabilidad y probidad;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la significativa contribución de la comunidad educativa, para impulsar el desarrollo integral de la patria desde la noble misión de educar con gran vocación y entrega; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, estudiantes y colaboradores del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al celebrar su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve.



CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal